

# La “situación de salud mental en Andalucía”

Informe del Defensor del Pueblo Andaluz en 2013.

En 2013 hemos presentado ante el Parlamento de Andalucía, el informe sobre la “Situación de la Salud Mental en Andalucía,” que se centra en la atención sanitaria y social que reciben las personas que padecen trastornos mentales.

Un colectivo que en la medida que padece una patología psiquiátrica grave y carece de un entorno social favorable plantea la necesidad de un abordaje clínico y social que resulta extraordinariamente complejo.

El informe se hace en 2012, coincidiendo con la finalización del segundo “Plan Integral de Salud Mental (2008-2012);” conocido como PISMA, y a tenor de las quejas presentadas en el Defensor del Pueblo Andaluz, alrededor de una media de 60 quejas al año.

Responde asimismo a un compromiso, a la vez que una exigencia ética, con los enfermos mentales y sus familiares, así como con los profesionales y con los movimientos asociativos de usuarios, con los que la Institución viene manteniendo permanente comunicación.

El Informe contiene un recorrido sobre la Reforma Psiquiátrica y un completo recorrido por los distintos aspectos que conforman los sistemas sanitarios y sociales vinculados a esta patología.



Reconoce los avances experimentados con la reforma psiquiátrica de 1984 que supuso sustituir un modelo basado exclusivamente en un sistema ambulatorio de neuropsiquiatría y manicomial por el modelo actual de atención sanitaria y social de estos pacientes, atendiendo al perfil y las necesidades de los usuarios, e integrando todos los recursos sanitarios en el Servicios Andaluz de Salud y los servicios sociales a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

Sin embargo, considera que todavía se detectan insuficiencias, sobre todo, en la dotación de estructuras intermedias, tales como hospitales o centros de días, talleres, programas de prevención y promoción de la salud y la rehabilitación, comunidades terapéuticas, pisos protegidos o viviendas tuteladas, centros ocupacionales, etc. Y, es necesario completar los déficits existentes, especialmente en lo que se refiere a la dotación de plazas de media-larga duración tanto en hospitales como en residencias, y una mayor coordinación entre los distintos niveles y de seguimiento en la evaluación del enfermo.

Nuestra postura a la hora de afrontar el informe ha tomado como punto de referencia tres problemáticas estrechamente relacionadas.

En primer lugar, el reconocimiento de la dignidad del enfermo mental y su derecho a una asistencia sanitaria y social, toda vez que debido a su patología, las personas con trastorno mental siguen sufriendo problemas de exclusión social, y de estigmatización y que, en no pocos casos, resultan vulnerados derechos constitucionales de la máxima relevancia.

En segundo lugar, el análisis de la evolución de los sistemas sanitarios y sociales afectos a la atención de esta patología, y las consecuencias de la irrupción de la crisis de 2007 en el proceso de consolidación del modelo.

Finalmente, un tercer apartado que merece una especial atención ante la alta prevalencia de enfermos mentales en los centros penitenciarios andaluces, donde alrededor del 50% de la población reclusa está con tratamiento psicofármaco.

Todo ello, con un detalle del resumen de las quejas, que mejor que nuestras palabras, expresan el drama humano y familiar que suele acompañar a estos enfermos, a sus familiares más directos y al entorno social en el que se desenvuelven sus sufridas vidas.



*Para saber más:  
Página web: La situación de los enfermos mentales en Andalucía  
Separata de SALUD. Pág.74 "2.8.  
Salud Mental"*